



2519

E/ 984

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **22 MAY 2018**

VISTO: la solicitud formulada por la funcionaria Sandra Lilian Aquino Larrosa de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" relativa a la transformación del cargo que ocupa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que la citada disposición faculta a los funcionarios de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y sus modificativas a solicitar la transformación de sus cargos en cargos de otro escalafón del mismo sistema, cuyas tareas estén desempeñando y sin que implique costo presupuestal;

II) que la funcionaria peticionante ocupa un cargo en el Escalafón "C", Grado 14, Administrativo I, Serie Administrativo y solicita el ingreso al escalafón "A", Personal Profesional Universitario;

CONSIDERANDO: I) que la señora Aquino ha obtenido el título de Licenciada en Relaciones Laborales y desempeña tareas propias de su formación desde hace más de doce meses, estando avalado dicho desempeño por el Jерarca de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil";

II) que por Resolución P/2120 el Jерarca del Inciso ha manifestado que la transformación solicitada resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil";

III) que la transformación solicitada no implica costo presupuestal;

IV) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil han informado favorablemente a la transformación del cargo del funcionario;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

2017-2-8-0000172

488 E

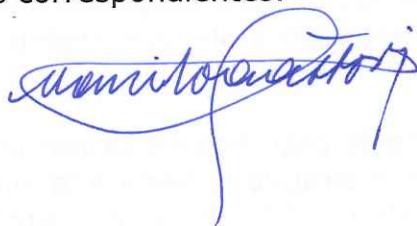
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

0005 YAM S S

1º) Transfórmase en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República, el cargo del Escalafón "C", Grado 14, Denominación Administrativo I, Serie Administrativo ocupado por la funcionaria Lic. Sandra Lilian Aquino Larrosa, C.I. 1.955.978-5, en un cargo del Escalafón "A", Grado 04, Denominación Asesor XII, Serie Profesional.

2º) La transformación de cargo dispuesta en la presente resolución no puede significar disminución en la retribución.

3º) Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos correspondientes.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020